

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

**36** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Acuerdo marco para el suministro de mobiliario y el suministro e instalación de puntos de red multiservicio para equipos informáticos en centros docentes no universitarios”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (INFRA).
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Entidad: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios
    - 2) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30, segunda planta.
    - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
    - 4) Teléfono: 917 325 030 – 917 325 027.
    - 5) Telefax: 917 325 026 – 917 325 025.
    - 6) Correo electrónico: ...
    - 7) Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: A/SUM-06655/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Acuerdo marco para el suministro de mobiliario y el suministro e instalación de puntos de red multiservicio para equipos informáticos en centros docentes no universitarios.
  - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 9.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Código NUTS ES30 Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de vigencia: Un año.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo incluida la prórroga: Dos años.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura):

	NOMENCLATURA PRINCIPAL	NOMENCLATURA COMPL. (SI PROCEDE)
Lotes 1 a 8 Objeto principal	39.16.00.00-1	
Lotes 9 Objeto principal	32412000-5	31711000-3

- j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Un criterio.

4. Valor estimado del contrato: 6.369.167,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.	IMPORTE ESTIMADO
Lote 1: Aulas polivalentes primaria	848.551,40	178.195,79	1.026.747,19	1.697.102,80
Lote 2: Aulas polivalentes secundaria	817.561,00	171.687,81	989.248,81	1.635.122,00
Lote 3: Aulas específicas	409.502,70	85.995,57	495.498,27	819.005,40
Lote 4: Espacios no docentes	216.728,20	45.512,92	262.241,12	433.456,40
Lote 5: Secretarías y despachos	211.430,70	44.400,45	255.831,15	422.861,40
Lote 6: Despachos directivos	56.652,50	11.897,03	68.549,53	113.305,00
Lote 7: Laboratorios	207.213,20	43.514,77	250.727,97	414.426,40
Lote 8: Comedores	107.977,00	22.675,17	130.652,17	215.954,00
Lote 9: Puntos de red	308.967,00	64.883,07	373.850,07	617.934,00
	<b>3.184.583,70</b>	<b>668.762,58</b>	<b>3.853.346,28</b>	<b>6.369.167,40</b>

6. Garantías exigidas:

Importe de la garantía provisional del total del contrato: 63.691,67 euros. Aquellos licitadores que no presenten oferta a la totalidad del contrato, deberán aportar una garantía provisional del 2 por 100 de la base imponible del presupuesto del lote/s a los que liciten, según el siguiente desglose:

Lote 1	16.971,03
Lote 2	16.351,22
Lote 3	8.190,05
Lote 4	4.334,56
Lote 5	4.228,61
Lote 6	1.133,05
Lote 7	4.144,26
Lote 8	2.159,54
Lote 9	6.179,34

Importe de la garantía definitiva: Para los lotes 1 a 8: 5 por 100 del importe de licitación sin IVA, a distribuir proporcionalmente entre los distintos lotes y adjudicatarios. Para el lote 9: 5 por 100 del importe de licitación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 24 de octubre de 2016, a las catorce horas.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
    - 2) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
    - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - d) Admisión de variante, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).
  - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30, planta baja.
  - c) Localidad: 28002 Madrid.
  - d) Fecha: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil el acto se realizará el día hábil siguiente.
  - e) Hora: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores compare-



cientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará, a todos los licitadores, la fecha y hora de celebración de la Mesa para la Apertura de las Proposiciones Económicas.

10. Gastos de Publicidad: 3.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 14 de septiembre de 2016.
12. Otras informaciones:

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 1 de septiembre de 2016.—El Director General de Infraestructuras y Servicios. Gonzalo Aguado Aguirre.

(01/30.630/16)

